



CONSTRUCTORA B.Y.Q.

Acuerdo

En la población de Santa María Nebaj, del departamento de El Quiché, a los tres días del mes de diciembre de dos mil diez, siendo las nueve horas, constituidos en el despacho de la Alcaldía Municipal, por una parte: **Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán**, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado civil casado, de profesión estudiante, guatemalteco, originario y vecino de este Municipio, con residencia en Cantón Vitzal de esta población, quien se identifica con cédula de vecindad número de orden N-14 y Registro diez y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno extendida en este Municipio. Actúa en Representación de esta Municipalidad y en calidad de Alcalde Municipal acredita su personería jurídica con la credencial extendida por la Junta Electoral Departamental y certificación del Acta de toma de posesión dos guión dos mil ocho (2-2008) de fecha quince de enero del año dos mil ocho y que en adelante para los efectos del presente contrato simplemente se denominará **LA MUNICIPALIDAD**. Y por la otra parte se encuentra: **Jorge David Quezada Aguilar** de treinta y seis años de edad, soltero, estudiante, guatemalteco, originario y vecino de Cobán A. V., con residencia en la 15 avenida uno guión diez zona uno del Departamento de Cobán A. V., señala este lugar para recibir citaciones y/o notificaciones, se identifica con cédula de vecindad numero de orden ó guión dieciséis (O-16) y registro sesenta y tres mil setecientos veinticuatro (63,724) extendida por el Alcalde de la Municipalidad del lugar de su origen, actúa en su calidad de Copropietario y Representante Legal de la Empresa denominada **CONSTRUCTORA B Y Q**, como lo demuestra con escritura pública 497 de fecha 16 de octubre del año 2000 extendida por el notario Carlos Oswaldo Leal Martínez, identifica a la Empresa que representa con la documentación siguiente: Patente de Comercio de Empresa Número doscientos cuarenta y cinco mil trescientos veinte y cuatro (245,324) folio setenta y seis (76) libro doscientos siete (207) categoría única, inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, con el número dos millones quinientos un mil quinientos ochenta guión K (2501580-K) quien para los efectos del presente contrato en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**.

Ambos otorgante, manifestamos ser de los datos de identificación personal consignados, encontramos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y que las representaciones que se ejercitan de conformidad con la Ley y a nuestro juicio, son suficientes para el otorgamiento del presente contrato de **CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CANTON XOLACUL, NEBAJ, QUICHE**. El contrato estará contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Acta de Sesión Municipal No. 041-2010 de fecha 29 de noviembre de 2010, punto TERCERO, Y evento y bases de Licitación No. 02-2010 y con cargo a la partida presupuestaria respectiva. **SEGUNDA: DE LA RECEPCIÓN, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA:** La junta de Licitación nombrada por Acuerdo de la autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad, adjudico la ejecución del proyecto **CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CANTON XOLACUL, NEBAJ, QUICHE, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA "B Y Q"**, con apego estricto a las bases de Licitación que le fueron entregadas y las especificaciones técnicas y planificación realizada por la Municipalidad de Santa María Nebaj, Departamento de El Quiché. Dicha adjudicación fue aprobada mediante punto de Acta número No. 041-2010 de fecha 29 de noviembre de 2010, punto TERCERO. **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Como quedó establecido en la cláusula que antecede, el objeto del presente contrato de la ejecución del proyecto **CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CANTON XOLACUL, NEBAJ, QUICHE**, para lo cual se contratan los renglones que se describen a continuación:

Handwritten signature



Handwritten signature



No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNIT.	TOTAL
1	Trazo + estaqueado de graderíos + banquetta lateral de piscina + piscina + area de vestidores y cuarto de maquinas	m2	735.34	12.00	8824.08
2	Movimiento de tierras (Excavación de area de trabajo +Excavación de piscina 15.30*25.30* h prom: 1.95 mts + restitución de base granular compactada para la piscina y para el resto del área de trabajo, para mejorar la densidad del suelo de fundación)	unidad	1.00	185000.00	185000.00